



## MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS  
PERÍODO 2023

FOLIO 00000571

LA PLATA, 31 ENE. 2023

**VISTO** las facultades conferidas al Departamento Ejecutivo por la Ley 14.656 y la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires, en todo lo vinculado con la forma de organizar el funcionamiento de la Administración Municipal; y

### CONSIDERANDO:

Que en dicho orden, procede disponer las medidas correspondientes en lo relativo al personal que haya sido designado en su oportunidad para conducir aquellas.

Que el Personal Superior, carece, por definición, del derecho a la estabilidad, precisamente por sus características específicas.

Que es facultad del Departamento Ejecutivo dar por finalizadas las designaciones, cuando se entienda que resulte necesario.-

Por ello,

### EL INTENDENTE MUNICIPAL

### DECRETA

**ARTICULO 1º:** Dese por finalizada a partir del 31 de enero de 2023, en el cargo de Director de Ferias e Integración Productiva \_Personal Superior sin estabilidad\_ dependiente de la Dirección Ejecutiva de Producción y Fomento, de la Agencia Platense para el Desarrollo Económico, al Señor Vittorio GALLINA, D.N.I 37.353.150 (CUIL 20-37353150-3), legajo 18.539.-

**ARTICULO 2º:** El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Coordinación Municipal.

**ARTICULO 3º:** Regístrese, notifíquese, publíquese. Archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



Dr. JULIO CÉSAR GARRO  
Intendente  
Municipalidad de La Plata

0420